DC/IG

Asunción, 29 de agosto de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.432. -

Señores
PARASOFT S.R.L.
Dirección: Av. España N° 2403 C/ Venezuela.
Teléfono: (021) 601 - 116
Asunción - Paraguay
Presente.

Recibido por: Cristina Balbuena
Firma:
Fecha: 02 / 09 / 2019 Hora: 12:35

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la A[illegible] de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.482/2.019 de fecha 27/08/2.019, para el llamado denominado **CD N° 32/19 – "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA" – ID N° 343.996,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación Directa N° 32/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA – ID N° 343961*, a la firma PARASOFT S.R.L., con RUC N° 80000727-1, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233004-002	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMATICA -	Unidad	Unidad	65	Microsoft	USA	2.239.369	145.558.985

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme indica el punto ***30 del Anexo B – El proveedor deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato a través de alguna de las siguientes formas:***

- *Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica. (Sic)*

- *Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central y Normativa y Técnica. (Sic).*

Le recordamos que, conforme al Art. 39 de la Ley N° 2051/42003 de Contrataciones Públicas, *la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato deberá hacerse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista (Sic).*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DC/IG

Asunción, 29 de agosto de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.435. -

Señores
OLAM S.R.L.
Dirección: Aviadores Del Chaco N° 2462 Edificio Aura, Piso 7.
Teléfono: (021) 601 - 929
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.482/2.019 de fecha 27/08/2.019, para el llamado denominado **CD N° 32/19 – "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA" – ID N° 343.996,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación Directa N° 32/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA – ID N° 3439961*, a la firma PARASOFT S.R.L., con RUC N° 80000727-1, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233004-002	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMATICA -	Unidad	Unidad	65	Microsoft	USA	2.239.369.	145.558.985

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

OLAM **Rubén Pasmor**
Dpto. Administrativo

2/09/2019

DC/IG

Asunción, 29 de agosto de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.433. -

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Dirección: Mcal. López N 347
Teléfono: (021) 908 - 462
Lambaré - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.482/2.019 de fecha 27/08/2.019, para el llamado denominado **CD N° 32/19 – "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA" – ID N° 343.996,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 32/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA – ID N° 3439961*, a la firma PARASOFT S.R.L., con RUC N° 80000727-1, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233004-002	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMATICA -	Unidad	Unidad	65	Microsoft	USA	2.239.369	145.558.985

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Leticia Invernizzi
02/09/19. -12:15

Leticia Invernizzi
SDA Administrativo - Contable
C.I. Nº 3.378.222

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DC/IG

Asunción, 29 de agosto de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.434. -

Señores
ITCS S.A.
Dirección: Marcelino Noutz N° 861.
Teléfono: (021) 200 – 637/8
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.482/2.019 de fecha 27/08/2.019, para el llamado denominado **CD N° 32/19 – "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA" – ID N° 343.996,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 32/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA – ID N° 3439961.* a la firma PARASOFT S.R.L., con RUC N° 80000727-1, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233004-002	ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMATICA -	Unidad	Unidad	65	Microsoft	USA	2.239.369	145.558.985

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Susana Arce
Susana Arce
ITCS S.A
02/09/19